



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 789 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00020448-6/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gonzalo Segundo Rúa, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 06, solicita el pase y promoción interina de la agente Paula Garrido en el cargo de Oficial, en el mencionado Juzgado.

Que el Sr. Magistrado informa que si bien la licencia de la agente Baquerizas comenzara el día 26 de septiembre del corriente año, lo cierto es que la nombrada dejara de prestar servicios el día 1º de agosto del año en curso, atento que hará uso de licencias ordinarias que tenía pendientes de gozar. Por este motivo, y por lo imperioso que resulta contar con toda la planta completa de personal para afrontar la carga diaria de trabajo es que solicita que la designación de la agente Garrido sea efectiva desde el día 1º de agosto de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 247/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural concedida a la agente Francisca Baquerizas, desde el día 26 de Septiembre de 2019, y hasta el 24 de Septiembre de 2020, ambas fechas inclusive, conforme Res. Presidencia N° 624/2019.

Que al respecto, se le dio intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de que dictamine sobre la viabilidad del pedido, la cual se expidió al respecto a la fecha de inicio de la cobertura interina del cargo dictaminando que, en virtud de los antecedentes reseñados, y el análisis jurídico efectuado, la promoción interina de la agente Paula Garrido -en reemplazo de Francisca Baquerizas- debe efectuarse a partir del día 26 de septiembre de 2019, fecha en la cual comienza la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural, criterio compartido por esta Presidencia.

Que para cubrir el mencionado cargo de Oficial, el Sr. Magistrado solicita el pase y promoción de la agente Paula Garrido, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto, y/o por el termino de 6 meses; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 115/2018.

Que cabe destacar que la agente Baquerizas se encuentra designada en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Victoria López y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Miguel Federico Bellocq y/o mientras dure la designación interina de la agente Sandra



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Marina Bruballa; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 433/2017.

Que el cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud de la confirmación en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de la agente Sandra Marina Bruballa quien se encontraba confirmada en el precitado cargo conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: María Victoria López, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el precitado Juzgado conforme Res. Presidencia N° 596/2018, Miguel Federico Bellocq, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado Nro. 15 del fuero por Res. Presidencia N° 695/2019 y la agente Baquerizas conforme lo informado precedentemente.

Que la Dra. Carla Cavaliere, Titular del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 3 y actual superior jerárquico de la agente Garrido, presta su conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1193/08-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer a partir del día 26 de Septiembre de 2019 el pase y promoción de la agente Paula Garrido, Legajo N° 6710 para desempeñarse en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científico y/o cultural concedida a la agente Francisca Baquerizas, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Miguel Federico Bellocq, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Victoria López, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 789 /2019

Dr. Alberto Maedus
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires